



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

002-2021/2024

GACETA MUNICIPAL

REGLAMENTOS

Dictamen del Plan Parcial del Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre “Los Altos de Jalisco”.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE ABRIL 2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LES HAGO SABER; QUE EN SESIÓN ORDINARIA CONTENIDA BAJO EL ACTA # 20-2021/2024, PUNTO III-A). - DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES EL ACUERDO SIGUIENTE:

DICTAMEN # 002-2021/2024

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el Plan Parcial de desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre Los Altos de Jalisco ubicado en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

SEGUNDO. - Publíquese el Plan Parcial de desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre “Los Altos de Jalisco” en la Gaceta municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

TERCERO. – Las Disposiciones del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre “Los Altos De Jalisco” entrara en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de San Ignacio Cerro Gordo.

CUARTO. – El Plan de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre Los Altos de Jalisco, deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de comercio dentro de los 20 veinte días siguientes a la fecha de publicación en la Gaceta Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

QUINTO. - Remítase el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Turístico Campestre Los Altos de Jalisco, aprobado en el presente Dictamen a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y al Congreso del Estado de Jalisco de Conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

